EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señorita ***NATALIA OBANDO GONZALEZ****, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.341.126 expedida en Barbosa-Santander, realizó en este Despacho su práctica como Judicante Ad honorem, durante el tiempo comprendido entre el 01 de Agosto de 2024 y el 06 de Mayo de 2025, lapso de tiempo que corresponde a los nueve (9) meses de judicatura conforme al Acuerdo PSAA9338 de 2012 del Consejo Superior de la Judicatura, la cual fue autorizada mediante Resolución No. 032 de Julio 31 de 2024.*

El horario asignado a la Judicante, correspondió de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m.. a 6:00 p.m.

Durante este lapso de tiempo la señorita ***OBANDO GONZALEZ,*** *en su desempeño como Judicante colaboró como sustanciador de Acciones de Tutela, Derechos de Petición, Recursos Vía Gubernativa, Amparos de Pobreza, Demandas, atención víctimas del conflicto armado y asesoría jurídica al público entre otras, conforme al ARTICULO 1. Numeral 2 del Acuerdo antes citado.*

Las funciones desempeñadas por la señorita ***OBANDO GONZALEZ,*** *fueron de gran utilidad en el desarrollo de las funciones de la Personería Municipal de Puente Nacional-Santander.*

Expedida en Puente Nacional-Santander, a los veintidós (22) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

Rosemberg Sanchez M.
ROSEMBERG SANCHEZ MENDEZ
Personero Municipal

Scanned with CamScanner

El suscrito Personero Municipal de Puente Nacional, Santander , en uso de sus facultades legales y administrativas, certifica que la señora **NATALIA OBANDO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.341.126 expedida en Barbosa, Santander, prestó sus servicios a esta entidad en calidad de contratista, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. PSAG-002-2025.

La citada contratista ejecutó sus labores durante el período comprendido entre el 21 de mayo de 2025 y el 21 de septiembre de 2025, tiempo durante el cual brindó apoyo misional y administrativo a la Personería Municipal, cumpliendo de manera eficiente y oportuna con las obligaciones contractuales asignadas. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Apoyo a los procesos institucionales relacionados con la función constitucional y legal de la Personería.
- Gestión y trámite de procedimientos administrativos, elaboración de documentos y soporte en actividades propias del despacho.
- Atención y orientación al ciudadano, así como acompañamiento en la gestión de requerimientos institucionales.
- Redacción de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, amparos de pobreza.
- Recibo y entrega de correspondencia y organización del archivo de la Personería Municipal de Puente Nacional Santander.

Durante la vigencia del contrato, la señora Obando González evidenció idoneidad profesional, responsabilidad y un alto nivel de compromiso con las tareas asignadas, cumpliendo satisfactoriamente con los lineamientos establecidos por la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día 26 del mes de Noviembre de 2025, para los fines pertinentes.

Rosemberg Sanchez M.
ROSEMBERG SÁNCHEZ M.
Personero Municipal

Scanned with CamScanner